



Intendencia
Montevideo



Intendencia
Montevideo

CITIM

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE MONTEVIDEO

Objetivo CITIM

- Proporcionar la **información territorial** referente a los padrones catastrales del Departamento, en un único certificado al que se accederá de forma rápida y sencilla en la página web institucional.

Objetivo CITIM

- Proporcionar la **información territorial** referente a los padrones catastrales del Departamento, en un único certificado al que se accederá de forma rápida y sencilla en la página web institucional.

Categoría y
Subcategoría de suelo

Áreas de Promoción

Uso Preferente

FOS

FIS

Altura

Retiros

Suelo Transformable

Instrumentos de OTDS

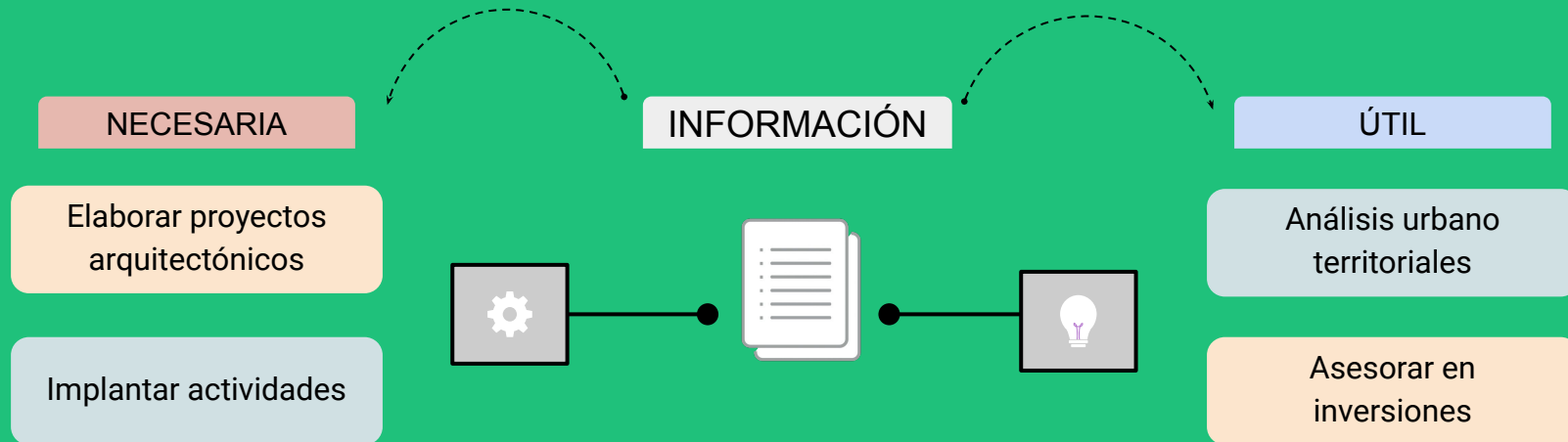
Régimen de Suelo

Área Diferenciada y/o
Estructuradores

Afectaciones

Objetivo CITIM

- Proporcionar la **información territorial** referente a los padrones catastrales del Departamento, en un único certificado al que se accederá de forma rápida y sencilla en la página web institucional.



Estrategia CITIM



Utilización de herramientas digitales, como los sistemas de información geográfica entre otros, que fortalezcan procesos de trabajo colaborativos



Mejorar los procesos internos y protocolos de trabajo de la Institución a través de establecer flujos de información más ágiles

Punto de partida

Estructura de informes de alineaciones y parámetros disponibles en la web:

Parámetros territoriales



Afectaciones



INFORME DE ALINEACIONES Y PARÁMETROS PARA PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

Fecha y hora del Informe: 14/11/2023 05:32:46 PM

I.M. - Departamento de Planificación – Gerencia de Producción, Gestión y Análisis de la Información – Unidad de Información Territorial

Rigen Decretos de la Junta Departamental de Montevideo No 28.242 de 16/09/1998 (Plan Montevideo), No 34.870 de 25/11/2013 y No 34.889 de 05/12/2013 (Directrices Departamentales) y modificativos, incluidos en el Digesto Departamental, Volumen IV Ordenamiento Territorial, Desarrollo Sostenible y Urbanismo.

Resultado de la consulta:

DATOS IDENTIFICATORIOS

Nro. de Padrón:	Carpeta Catastral:	* Área Total (en m ²):
95040	3452	8393

DATOS GENERALES:

Subcategoría:	Área diferenciada y/o Estructurador:	Uso preferente del suelo:	Planes especiales:	Régimen de gestión del suelo:	Área de especial consideración:
Suelo Urbano No Consolidado	Art. D.223.227. Casavalle-Piedras Blancas-Manga-Paso del Andaluz	Mixto Controlado		General	No
Retiro frontal:	Retiro lateral:	Retiro posterior:	FOS Art. D.223.155.1 al D.223.155.5	Observaciones:	
7 metros	No corresponde	No corresponde	60 %	Ensanche a 20m de Cno. Al Paso del Andaluz, determinado por paralelas tomadas a 10m para cada lado del eje de alineaciones originales	

Para el caso de **establecimientos industriales** ver Art. D.223.312.

Ochava reglamentaria para predios esquina. Ver Vol. XV - Título 1 - Cap. 1 - Arts. D. 3186, 3187 y 3193.

Retiro frontal para predios ochavados o afectados por ochavas. Ver Arts. D.223.128 y D.223.129

Para predios ubicados en Suelo Urbano No Consolidado y en el Área Diferenciada Malvin, donde rige un F.O.S. menor o igual a 60%, que posean una profundidad mayor o igual a 25 metros y que no estén comprendidos en las excepciones del Art. D.223.117, corresponde aplicar el Art. D.223.151. En este informe se indica el retiro frontal general (Art. D.223.126 al D.223.142), debiendo además tenerse en cuenta que, en aquellas zonas donde rige retiro frontal, los predios linderos o frentistas a espacio libre o senda peatonal deberán respetar un retiro de cuatro metros medidos desde el límite de dicho espacio o senda.(Ver Art. D.223.142.1)

Forma de medir los retiros frontales según Artículo D.223.127.

Para el cálculo del F.O.S. se tomará la superficie del predio libre de ensanche.

Si el F.O.S es del 100% el mismo se aplicará sobre la superficie libre de servidumbres de no edificación.

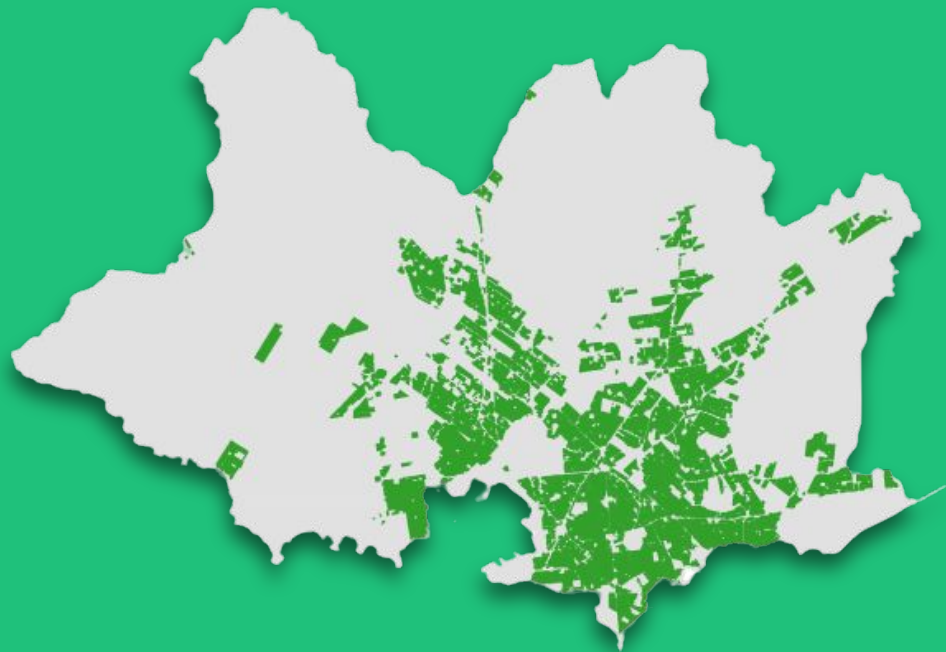
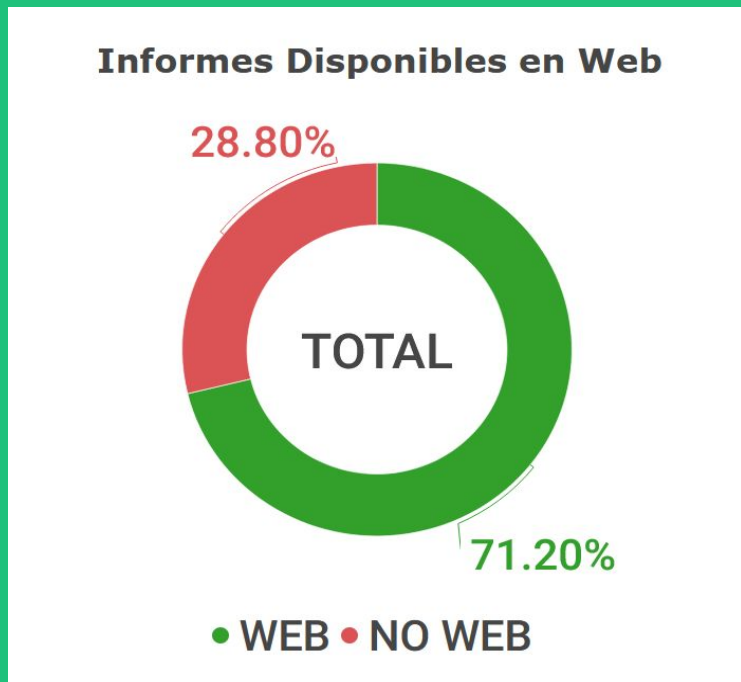
Si el pavimento de la vía pública que enfrenta no es definitivo, deberá solicitar la cota de rasante proyectada ante el Serv. de Estudios y Proyectos de Vialidad.

Si el predio se encuentra en Área de Especial Consideración deberá presentarse certificado profesional de antigüedad de la edificación para Permiso de Construcción o Trámite de Demolición a efectos de determinar si se trata de edificios anteriores a 1940.

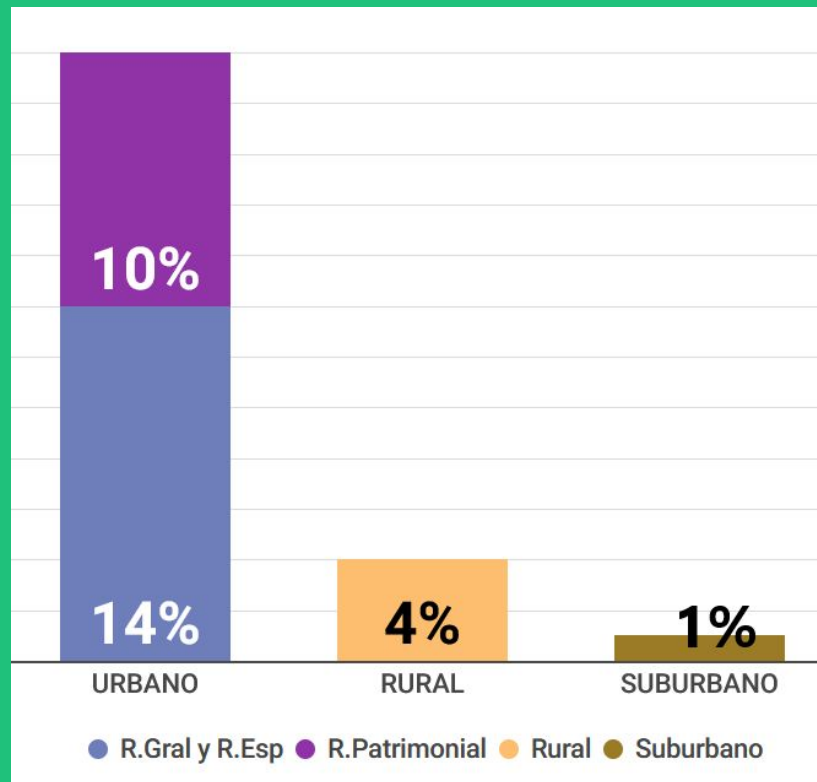
DATOS ALTURAS:

Altura mínima:	Altura máxima:	Gálibos:	Observaciones:
	9 metros	No corresponde	

Cobertura de informes de alineaciones y parámetros disponibles en la web

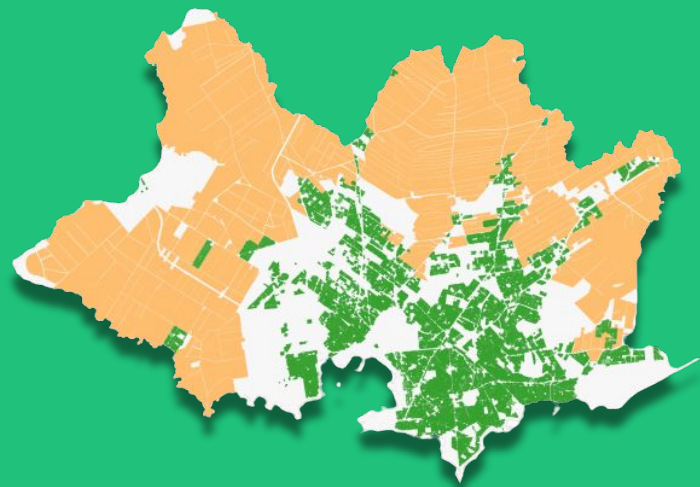
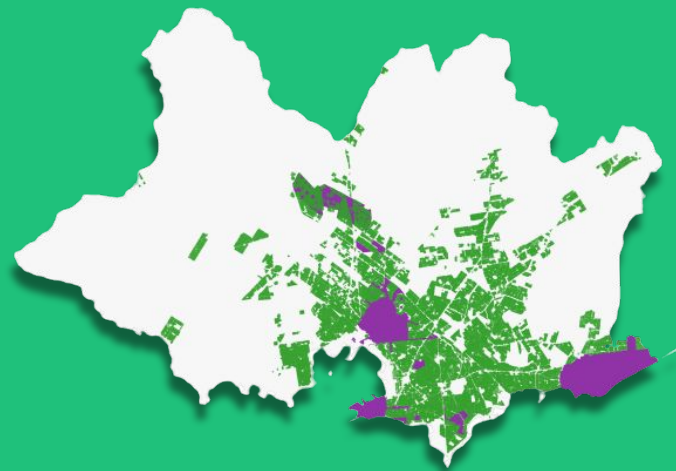


Actualmente no disponibles en la web



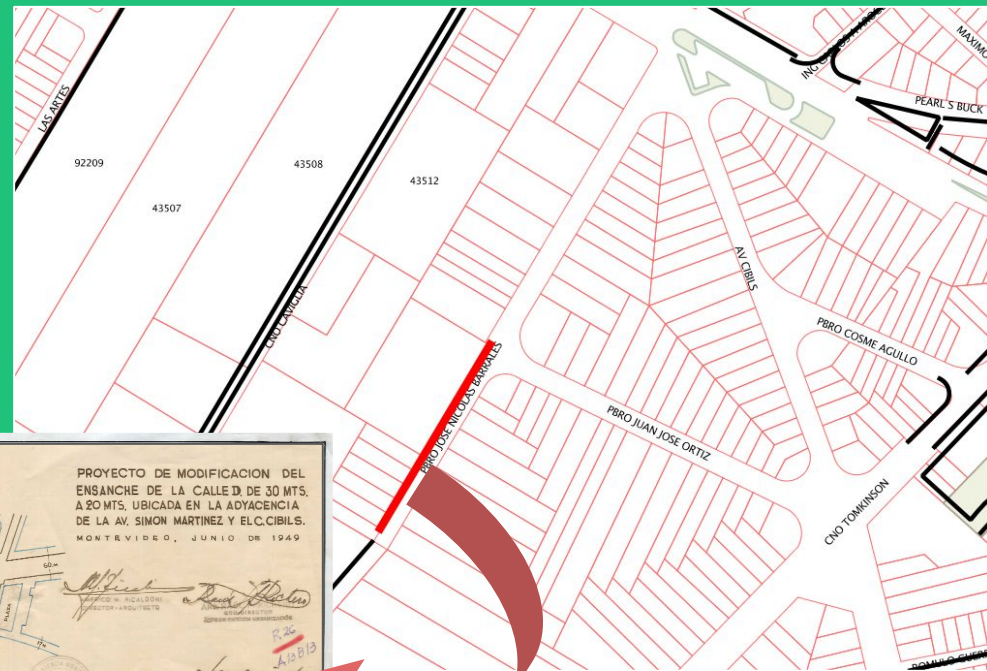
Parámetros territoriales

- Avance en sistematización de parámetros territoriales en SUELO URBANO con RÉGIMEN PATRIMONIAL
- Avance en sistematización de parámetros territoriales en SUELO RURAL



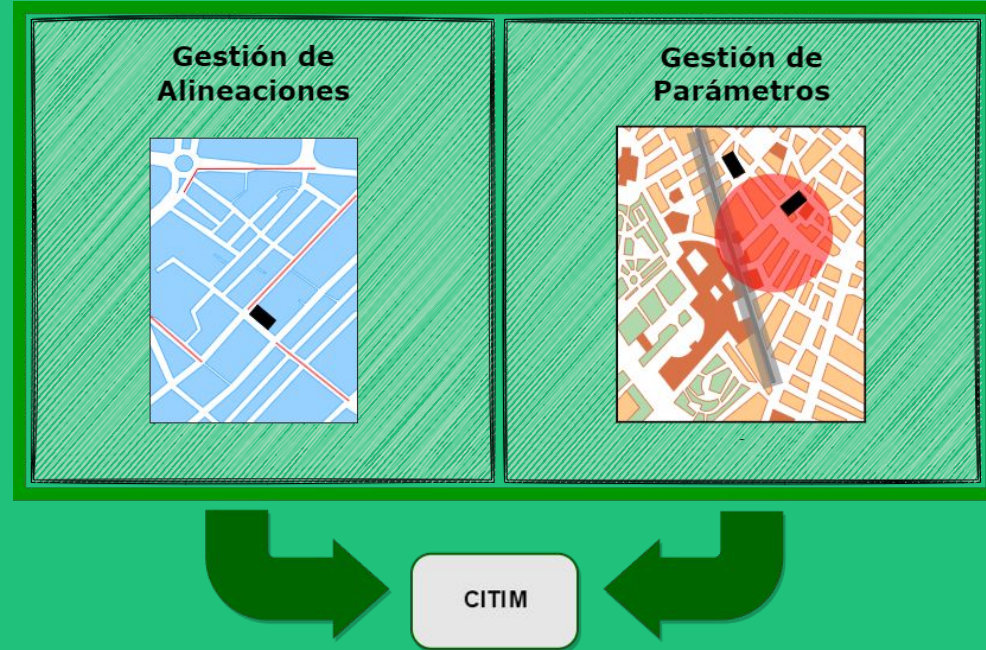
Afectaciones

- Proyecto de revisión, actualización y digitalización de ALINEACIONES de Montevideo (PRADAM)



Avances en procesos internos de trabajo

- Mapeo de procesos de trabajo por Unidades
- Mapeo de generación y actualización de información territorial
- Formulación de Sistemas de Gestión de Alineaciones y Parámetros.



Muchas Gracias.

citim@imm.gub.uy



Intendencia
Montevideo